TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

ADMINISTRACIÓN 39/04

CVE-2010-10358 *Notificación de apertura de plazo de alegaciones en expediente 390045945419.*

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del día 27), se comunica a la empresa "Construcciones Maldonado Solís S. L.", con código de cuenta de cotización 39 101437402 y último domicilio conocido en calle Josefina de la Maza (Parque Empresarial Piasca) de Santander que está pendiente de dictarse resolución para tramitar el alta y la baja de oficio de fechas 24 de enero de 2009 a 25 de enero de 2009 en el Régimen General del trabajador don Laureano Sordo Abad, con número de afiliación 390045945419, según sentencia nº 311/2009 del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del día 27), por ser parte interesada, dispone de un plazo de diez días desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria para formular alegaciones y presentar por escrito los documentos y justificantes que estime pertinentes, de no estar conforme con el referido trámite.

Santander, 25 de junio de 2010.
El director de la Administración,
Pedro Bustamante Ruiz.

2010/10358

CVE-2010-10358